



GOBIERNO
DE SEGOVIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MINIMA-0054-2022

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGOVIA - ANTIOQUIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES, CON EL FIN DE REALIZAR LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2022.

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

JUNIO DE 2022



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



1. CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL

1.1. Objeto General

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES, CON EL FIN DE REALIZAR LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2022.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1.1.** Prestar los servicios de alimentación (refrigerios mañana, almuerzos y cenas) al que se encuentren apoyando el proceso electoral que se llevará a cabo el día 19 de junio de 2022 hasta el día 21 de junio de 2022 mientras se realiza los escrutinios, así mismo, el suministro de silletería y transporte para atender todos los puntos de votación.
- 1.1.2.** La alimentación deberá cumplir con todo lo solicitado por parte de la administración y no se recibirán entregas parciales ni distintas a lo solicitado.
- 1.1.3.** La empresa deberá tener disponibilidad de cancelación de los almuerzos en caso de fuerza mayor o caso fortuito.
- 1.1.4.** Contar con sistema de gestión y con un porcentaje superior al 80%, plenamente certificado.
- 1.1.5.** Garantizar que los alimentos suministrados a los jurados de votación y personal de la registraduría y las demás personas delegadas se encuentren en excelentes condiciones higiénicas y aptas para el consumo humano durante la jornada electoral y los escrutinios.
- 1.1.6.** Garantizar el servicio de transporte durante la jornada de elecciones y los escrutinios desde el día 18 de junio de 2022 hasta el día 19 de junio de 2022.
- 1.1.7.** El personal logístico deberá contar con los cursos de manipulación de alimentos para lo cual el proponente deberá aportar las hojas de vida y los certificados del personal que va a participar en el apoyo logístico.
- 1.1.8.** Adjuntar como mínimo un certificado de experiencia cuyo objeto sea similar al objeto a contratar y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial.
- 1.1.9.** La alimentación deberá ser entregada en cada uno de los sitios indicados por la administración municipal.
- 1.1.10.** Entregar la alimentación en empaques biodegradables.
- 1.1.11.** Contar con el personal necesario para que la prestación de los servicios se desarrolle de forma satisfactoria para el municipio.
- 1.1.12.** Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
- 1.1.13.** Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios contratados, y este responderá por



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



ellos, autorizando que el valor de este sea descontado automáticamente del valor pactado por sus servicios en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- 1.1.14. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
- 1.1.15. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; pondrá en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.
- 1.1.16. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

1.2. Especificas Técnicas

	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerios	Croissant de jamón y queso acompañado de jugo en caja de 200 ml. en empaques individuales y conservando los protocolos de seguridad Contra el COVID -19.	560	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 6.500	\$ 3.640.000
2	Almuerzos entregados en cada puesto de votacion	Arroz especial , con proteina de 180 grs en salsa agridulce , ensalada de frutas con vinagreta a base de crema se leche acompañada de pure de papa amarilla con queso , jugo natarural de 12 onzas debidamenet en empaque individual con cubiertos x 3 y servilleta	560	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 22.000	\$ 12.320.000





Generando
GOBIERNO
DE SEGOVIA

3	Cenas	Cenas compuestas por: (proteína de 130 gr., arroz, sopa, ensalada, guarnición y sobremesa), en empaques individuales conservando los protocolos de Bioseguridad contra COVID - 19	81	Junio 19, junio 20 y 21 junio	\$ 22.000	\$ 1.782.000
4	Hidratación	Hidratación: botellas con agua de 500 ml, en empaque reciclables o biodegradables.	500	jun-19	\$ 2.500	\$ 1.250.000
5	Mesas	Mesas cuadradas tipo Rimax, tradicional.	84	jun-19	\$ 7.800	\$ 655.200
6	Sillas	Sillas blancas tipo rimax, con espaldar liso, sin brazos.	194	jun-19	\$ 2.500	\$ 485.000
7	Transporte de instalación y desinstalación puestos de votación FRAGUAS	Transporte Veredal: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría al corregimiento de Fraguas.	1	jun-19	\$ 936.000	\$ 936.000
8	Transporte de instalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-18	\$ 220.000	\$ 1.100.000
9	Transporte de desinstalación de mesas y puestos de votación zona urbana	Transporte Urbano: en camioneta doble cabina, 4*4, con volcó, para traslado de material electoral y personal de la registraduría en la zona urbana.	5	jun-19	\$ 220.000	\$ 1.100.000
11	Estación Café	Estación de Café: Dotada con café, aromática, crema de café, vasos 4 oz, azúcar, mezcladores. PARA 200 BEBIDAS CALIENTES	1	jun-19	\$ 125.000	\$ 125.000
11	Carpetas	Carpeta cuatro aletas en cartón yute de 330 gramos Tamaño oficio Capacidad hasta 400 folios, sin embargo la capacidad reglamentaria son 220 folios , 35cms largo 26 cms ancho	12	Junio 19 y junio 20	\$ 6.300	\$ 75.600
					Sub total	\$ 23.468.800



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TECNOLÓGICO

ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

					Iva	\$ 4.459.072
					Total	\$ 27.927.872

1.3. Convocatoria Veedurías Ciudadanas

El Municipio de Segovia, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para que efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en la plataforma del secop II.

1.4. Presupuesto Oficial

Para la determinación de los costos para la ejecución de este contrato, se tuvo en cuenta los presupuestos oficiales y honorarios del mercado, Por lo anterior se calculó para este proceso un valor **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.927.872.) IVA INCLUIDO**, sin embargo, el valor de la disponibilidad presupuestal es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)** con cargo rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 00624 del 8 de junio de 2022.

1.5. Valor Estimado del Contrato y Forma de Pago

El valor estimado del contrato es por la suma de El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$27.927.872.) IVA INCLUIDO**, pagadero en **UNA (1) UNICA CUOTA** por el valor total del contrato durante el mes de marzo siempre y cuando culmine las actividades logísticas para las que fue contratado.

Como requisito para los pagos contemplados en el presente contrato, se debe presentar copia del informe de actividades del contratista, para la respectiva certificación de cumplimiento como elemento o requisito del informe parcial de interventoría y/o supervisión.

1.6. Plazo



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



El lugar de ejecución del contrato es zona urbana y rural del Municipio de Segovia y el plazo de ejecución será de CUATRO DIAS (4), sin sobrepasar el 22 de junio del año 2022, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Propuesta que no se presente dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas será considerada como extemporánea y NO SERA TENIDA EN CUENTA.
- Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado.
- Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva o participando en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.
- Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a sociedades que tengan socios comunes, excepto las sociedades anónimas.
- Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona.
- Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello.
- Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual.
- Cuando la propuesta presentada se modifique ante una solicitud de aclaración o ante el requerimiento para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia.
- No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnica económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas).

Así mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 11 50 de 2007, y sus normas concordantes, habrá lugar a la declaratoria de desierta cuando:

- No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto. - Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos, ni siquiera luego del requerimiento para subsanar.
- En todo caso, cuando no resulte ninguna propuesta habilitada o cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Municipio de Segovia. Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha establecido el cronograma para las actividades, fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N° MINIMA-0054-2022, esta publicado en el portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Nota 1: La propuesta deberá presentar a través de la plataforma del secop II.

Nota 2: Tenga en cuenta que su propuesta debe entregarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso.

Nota 3: Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo considerable para ser expedidos, siendo de exclusiva



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



responsabilidad del proponente verificar su vigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna.

Nota 4: El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del suministro a contratar, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, pago de estampillas, timbre, o cualquier otro, que proceda de acuerdo con la Ley), pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia el Municipio procederá al reajuste de valores a pagar por los bienes adquiridos.

Nota 5: La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

Nota 6: La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Nota 7: La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto.

Nota 8: PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE. Se entenderá que hay empate entre dos (02) o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.

Nota 9: En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONOMICAMENTE. La Administración Municipal de Segovia está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

5. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, solo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Ordenador del Gasto en calidad de Evaluador o por quien aquel o el Alcalde Municipal designen.

Los requisitos habilitantes necesarios, son los que se relacionan a continuación:

- Carta de presentación de la propuesta identificado el oferente, el número de



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



folios que contiene, número y el objeto del proceso al que pertenece (ANEXO N°1).

- Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía.
- Propuesta Económica.
- Certificado de Existencia y Representación legal si, aplica (con una vigencia inferior a 30 días, y con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual).
- PARAFISCALES: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, con sus respectivos documentos de identificación y acreditación (Cedula, T.P y certificado de Junta Nacional de contadores) donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto para lo cual deberá aportar la planita.
- RUT: con actividad económica directamente relacionada con el objeto contractual.
- Declaración que no incurre en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Estado. • Declaración juramentada de multas y sanciones.
- Paz y Salvo: El Oferente deberá presentar documento que certifica que se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio de Segovia - Antioquia. Documento expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Contar con sistema de gestión y con un porcentaje superior al 80%, plenamente certificado.
- El personal logístico deberá contar con los cursos de manipulación de alimentos para lo cual el proponente deberá aportar las hojas de vida y los certificados del personal que va a participar en el apoyo logístico.
- Adjuntar como mínimo un certificado de experiencia cuyo objeto sea similar al



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO DE SEGOVIA

ANEXO 3: FORMATO DE OFERTA TECNICO ECONOMICA.

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde

Proyectó	Revisó	Aprobó
Yesica Nayiber Tirado García Secretaria de Gobierno	Carlos Alberto Martínez Vélez Asesor Jurídico Externo	DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO Alcalde

ANEXO NRO. 1



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



objeto a contratar y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

- Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona natural y persona jurídica cuando aplique).
- Certificado de Antecedentes judiciales • Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

6. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta los riesgos que pueden atentar contra el desarrollo normal del contrato o generar reclamaciones pecuniarias del contratista, se exigirá de conformidad con la ley 1150 de 2007⁷ y el decreto 1082 de 2015⁸ la constitución una de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria; en los montos, vigencia y amparos o coberturas que se relacionan a continuación.

- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro meses más.
- **Calidad del Suministro.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y cuatro meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** El valor de esta garantía será equivalente a 200 S.M.M.L.V. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y 30 días mas.

7. ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPU ESTA.

ANEXO 2: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, PERSONA JURIDICA.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Carrera 50 No. 50 — 32
Segovia, Antioquia

Asunto: "INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MINIMA N° MINIMA-0054-2022".

Cordial Saludo:

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTES, CON EL FIN DE REALIZAR LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2022.**

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.
- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Municipio de Segovia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.
- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente xxxxxx) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta.
- Que de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.
- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por la Administración Municipal de Segovia, Antioquia.
- Que, a solicitud del Municipio de Segovia, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Segovia por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
- Que conozco (conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales,



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

ANEXO NRO. 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____ identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT. _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de



ALCALDÍA DE SEGOVIA

Palacio Municipal Cra 50 No 50-32

PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001

Código postal: Segovia-052810

Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los moritos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

ANEXO 3

MODELO OFERTA TECNICO ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR EXCLUIDO IVA	VALOR INCLUIDO IVA

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 DIRECCIÓN:
 CIUDAD:
 TELÉFONO:
 FAX:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 NIT:
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:



ALCALDÍA DE SEGOVIA
 Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
 PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
 Código postal: Segovia-052810
 Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar, aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.
- Me (nos) obligo(amos) a favor del Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.
- Reconozco (emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia como contratista actuaré (mos) de manera independiente y asumiré (mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.
- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto (mos) al Municipio para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo (mos) al Municipio para imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.
- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.

Esta oferta es presentada por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Segovia.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co